

## Boletín Oficial de la Universidad Complutense

---

AÑO XVI •

5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

• NÚMERO 15

---

### SUMARIO

<b>II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....</b>	<b>2</b>
II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	2
II.1.1. Ceses Académicos .....	2
Corrección de error en cese académico publicado en el BOUC nº 14, de 3 de septiembre de 2019. ....	2
II.1.2. Nombramientos Académicos .....	2
Corrección de error en nombramiento académico publicado en el BOUC nº 14, de 3 de septiembre de 2019. ....	2
<b>III. OPOSICIONES Y CONCURSOS.....</b>	<b>3</b>
III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS .....	3
Resolución de fecha 4 de septiembre de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publican los listados definitivos de admitidos y excluidos y las fechas de examen del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales A2, B1, B2, C1, C2 y C3 (Res. 20 de febrero de 2019). ....	3
<b>VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN.....</b>	<b>4</b>

## II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

#### II.1.1. Ceses Académicos

##### **Corrección de error en cese académico publicado en el BOUC nº 14, de 3 de septiembre de 2019.**

Detectado error material en el nombre del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias de la Información en el que se informa del cese de D.<sup>a</sup> Carmen Salgado Santamaría, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

“Facultad de Ciencias de la Información  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Salgado Santamaría  
Vicedecana de Política Académica e Innovación  
Efectos: 31-8-2019”

Debe decir:

“Facultad de Ciencias de la Información  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Salgado Santamaría  
Vicedecana de Política Económica e Innovación  
Efectos: 31-8-2019”

#### II.1.2. Nombramientos Académicos

##### **Corrección de error en nombramiento académico publicado en el BOUC nº 14, de 3 de septiembre de 2019.**

Detectado error material en el nombre del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias de la Información en el que se informa del nombramiento de D.<sup>a</sup> Carmen Salgado Santamaría, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

“Facultad de Ciencias de la Información  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Salgado Santamaría  
Vicedecana de Política Académica e Innovación  
Efectos: 31-8-2019”

Debe decir:

“Facultad de Ciencias de la Información  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Salgado Santamaría  
Vicedecana de Política Económica e Innovación  
Efectos: 31-8-2019”

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

**Resolución de fecha 4 de septiembre de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publican los listados definitivos de admitidos y excluidos y las fechas de examen del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales A2, B1, B2, C1, C2 y C3 (Res. 20 de febrero de 2019).**

Las listas, referidas a cada número de orden, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado (Avenida de Séneca, nº 2), y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<https://www.ucm.es/concurso-oposicion-libre-res-20-2-2019>), en las cuales se indican las fechas, horas y lugar de celebración de los exámenes.

EL RECTOR, P.D. EL GERENTE (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio, BOCM nº 144, de 19 de junio), José Javier Sánchez González.

## VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

Siempre que resulte aplicable y sin perjuicio del régimen específico que corresponda:

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, de la Junta Electoral Central y de las Juntas Electorales de Centro, en los términos que se establecen en la normativa electoral, agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los restantes actos administrativos contenidos en esta publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en esta publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal.

Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad sobre revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.







---

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

---

SECRETARÍA GENERAL  
Servicio de Coordinación y Protocolo  
Universidad Complutense de Madrid  
Rectorado  
Avda. de Séneca, 2 – 5ª planta  
28040 Madrid

Tfno. 91 394 33 38 – Fax 91 394 35 11  
Correo-e: [bouc@ucm.es](mailto:bouc@ucm.es)